



Dictamen Técnico N°05/2025

Lugar y Fecha: Encarnación, 29 de mayo de 2025

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la UNI

Unidad o área requirente: Dirección Administrativa del Rectorado

Funcionario o Técnico responsable: Ing. Com. Rosa Cecilia González

Dependencia y cargo que desempeña: Directora Administrativa Interina

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad de los requerimientos técnicos solicitados:

El Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa se encuentra en la necesidad de aumentar el número de guardias en las distintas dependencias de la institución. Este incremento tiene como finalidad regular, resguardar y monitorear el acceso a los edificios, asegurando así el movimiento de personas que realizan gestiones dentro de la universidad. Esta medida es esencial para garantizar la protección de los estudiantes, docentes, funcionarios y el público en general que asiste a nuestra institución.

Los servicios de seguridad y vigilancia son fundamentales para salvaguardar la integridad de los usuarios y de las instalaciones ante cualquier eventualidad que requiera una respuesta inmediata. Además, es crucial proteger los bienes de la universidad, tales como mobiliario y equipos informáticos, que son susceptibles a robos y otros hechos delictivos. El personal de guardia será responsable de la vigilancia y el control de las áreas vulnerables, desde el acceso principal hasta las oficinas internas y aulas.

Identificación y justificación de posibles limitaciones a la participación de potenciales oferentes:

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones (PBC) están formulados de manera que no limitan la participación de potenciales oferentes. En caso de que se incluyan marcas específicas o derechos intelectuales exclusivos, se aclarará que dichos elementos tendrán carácter referencial. No se requiere la inclusión de marcas o derechos intelectuales exclusivos, ya que no son necesarios para la identificación o cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio solicitado.

No obstante, solicitamos que la empresa debe contar con oficina o sucursal en la zona, a fin de contar con asistencia personalizada.

Justificación de la planificación:

La planificación de los llamados a licitación para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia durante los años 2025 y 2027 responde a la necesidad de asegurar la continuidad del





servicio. Esta previsión proporciona estabilidad en la gestión de recursos y permite a la universidad adaptarse a las cambiantes necesidades de seguridad.

La continuidad en la contratación de estos servicios es esencial para evitar interrupciones que podrían comprometer la seguridad de las instalaciones y de la comunidad universitaria.

Justificación de las especificaciones técnicas establecidas:

Las especificaciones técnicas han sido elaboradas en base a las necesidades identificadas en la universidad y a las consultas realizadas con empresas especializadas en el rubro. Se han considerado tanto los requerimientos técnicos como el presupuesto disponible para la contratación, garantizando la obtención del mejor servicio posible.

Se ha tenido en cuenta la experiencia de proveedores anteriores y las ofertas recibidas, lo que ha permitido establecer un marco claro y preciso para la contratación.

La contratación de un servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Nacional de Itapúa es una necesidad urgente para proteger nuestras instalaciones y a todos los usuarios que las utilizan. Esta medida es esencial para asegurar un ambiente seguro que favorezca las actividades académicas y administrativas.

Por lo tanto, solicitamos formalmente el inicio de los trámites correspondientes para la contratación del servicio, asegurando así la continuidad y calidad de la seguridad en nuestras instalaciones.

Es mi Dictamen.

Responsable del área requirente


Ing. Com. Cecilia González
Directora Administrativa
Interina